

Liquidación del Infoem costará al menos 45 millones de pesos: Jucopo



GERARDO GARCÍA

El presidente de la Junta de Coordinación Política (Jucopo), José Francisco Vázquez Rodríguez, adelantó que en los próximos días se concretará la liquidación del personal del extinto Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios (Infoem).

Se prevé que se utilice apenas la mitad de los 91 millones de pesos destinados para ello, lo que equivale a 45 millones aproximadamente.

Las leyes secundarias que regularán el nuevo sistema de transparencia, en sustitución del organis-

mo autónomo, se avalarán hasta el nuevo periodo legislativo, que inicia el 31 de enero.

Cabe recordar que la ley que extinguió al Infoem entró en vigor el pasado 5 de noviembre. Paralelamente, la bancada de Morena presentó el proyecto que determina que cada dependencia gubernamental será responsable de garantizar el acceso a la información y la rendición de cuentas.

En entrevista, Vázquez Rodríguez indicó que la Secretaría de Finanzas concluirá esta semana con el proceso de liquidación del personal y revisará el caso de las comisiones, todo conforme a la ley.

Señaló que, aunque se asignaron 91 millones de pesos, se proyecta

◀ El diputado José Vázquez aclaró que el objetivo es que, bajo la nueva ley, cada ente gubernamental gestione directamente la transparencia.
Foto Emilio Varela

que solo se ocupará la mitad de ese monto.

“Yo creo que estamos en esta semana de poder definir cómo liquidarlo. O sea, nos falta que hagan la cuenta para saber el monto de cada quien”, expresó.

Por otra parte, reconoció que las reformas secundarias sobre la extinción del Infoem se avalará al inicio del segundo periodo del segundo año legislativo.

Aclaró que la nueva normatividad establecerá que cada ente gubernamental deberá responder directamente las solicitudes de transparencia y protección de datos personales. En el caso de la Legislatura, esta información podría canalizarse a la Contraloría interna.

Lo que se busca es evitar que se vuelva a crear otro organismo autónomo, pero con menos recursos.

“Debe de ser porque el tiempo nos va a ganar, pero yo creo que lo vamos a resolver muy rápido. Cada dependencia tiene forma de cómo hacerlo, y nosotros lo podemos mandar a la Contraloría, crear una dirección de transparencia y asuntos”, expresó.

Cabe recordar que en febrero vence el plazo para que los legisladores avalen las leyes secundarias en materia de transparencia.

Infoem entregará plataformas en próximos días

CLAUDIA HIDALGO
TOLUCA

En unas semanas, el Instituto de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Acceso a la Información Pública, deberá entregar a la Agencia Estatal Digital las tres plataformas que opera actualmente, para que la gente pueda seguir presentando solicitudes y consultando datos públicos de oficio, sin que se interrumpa el servicio y se violenten los derechos de información de la población.

Por el momento ya se han llevado a cabo reuniones técnicas para

ver las necesidades de interoperabilidad para que todo siga funcionando con la desaparición del Infoem, pero será hasta que estén listas las leyes secundarias que se hará la entrega, bajo los términos que establezca la legislación, lo cual será a más tardar la primera semana de enero.

Mientras tanto el Infoem sigue operando de manera normal y está atendiendo los recursos de revisión que presenta la ciudadanía. En este año van 900 recursos de revisión, de los cuales 883 corresponden a municipios, 9 al poder ejecu-

tivo, tres a órganos autónomos y al Poder Judicial y dos al Poder Legislativo.

Además, se siguen presentando solicitudes de información, con 2 mil 893 registros, donde destaca el ayuntamiento de Toluca con 796, el ayuntamiento de Tepotzotlán con 321 y el Instituto de Seguridad Social del Estado de México y Municipios con 115, sin que la posibilidad de pedir información se suspenda.

Las tres plataformas que el Infoem debe entregar es Saimex, donde actualmente las personas

usuarias acceden para presentar sus peticiones informativas a cualquiera de los 431 sujetos obligados en materia de acceso a los 422 en materia de datos personales; la otra es la de IPOMEX, donde en un solo sitio la población puede consultar la información pública que deben exhibir los sujetos obligados y la tercera es SARCOEM, para el ejercicio de los derechos ARCO.

La reforma secundaria debe estar aprobada y promulgada el 2 de febrero; el presidente de la Jucopo, Francisco Vázquez, indicó que será uno de los temas legislativos. ■



Se encuentra en proceso de extinción. ESPECIAL